



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - Nº 37
CORDOBA, (R.A) VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL CE.FO.C
(Centro para el Fortalecimiento Comunitario)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/3/2008 a las 20,30,hs en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas que suscriban el acta. 2) Renovación de la comisión directiva. En vigencia del Art. 29 del estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 2041 - 26/2/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ETRURIA

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/3/2008 a las 17,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2007. 3) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 2042 - 26/2/2008- s/c.

ASOCIACION PSICOANALITICA DE LAS
CONFIGURACIONES VINCULARES
DE CORDOBA
(Pareja, Familia, Grupo y Otras) de Córdoba.

Convoca al acto eleccionario para el 4/4/2008 en su sede, de 10 a 19,30 hs. para la renovación de autoridades por dos años. La Secretaria.

Nº 1915 - \$ 10.-

BAGLEY ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "Bagley Argentina S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2008 a las 11,30 hs. en la sede social sita en Avda. Marcelino Bernardi 18 de la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2) confirmación

de las decisiones adoptadas en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Abril de 2007 con relación a los siguientes asuntos: (i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; (ii) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, natas, anexos, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2006; (iii) consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora; (iv) consideración de los resultados no asignados, y destino del resultado del ejercicio; (v) consideración de los honorarios del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; (vi) elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la comisión fiscalizadora; y (viii) designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio económico Nº 4 y su retribución. Designación de un contador suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la avenida Marcelino Bernardi 18, ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, de 8 a 11, hasta el 10 de Marzo de 2008, inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). Arroyito, Provincia de Córdoba, 21 de Febrero de 2008. El Directorio.

5 días - 2011 - 28/2/2008 - \$ 260.-

ASOCIACION PSICOANALITICA DE LAS
CONFIGURACIONES VINCULARES
DE CORDOBA

(Pareja, Familia, Grupo y Otras) de Córdoba.

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 7 de Marzo de 2008, a las 12 hs. en 9 de Julio 508, segundo piso, Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos socios presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de asamblea, junto con la presidente y la secretaria general. 2) Considerar memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2007 y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de los miembros de la junta electoral: un presidente, dos vocales

titulares y un vocal suplente. 4) Intercambio entre los asociados y proyectos institucionales. La Secretaria.

3 días - 1914 - 26/2/2008 - \$ 42.-

CENTRO DE PRODUCCION,
INVESTIGACION Y CAPACITACION
AUDIOVISUAL, EDITORIAL Y GRAFICO
"PROA CENTRO - ASOC. CIVIL"

VILLA CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/2/2008 a las 22 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de socios. 2) designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretaria. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006 y estado de cuentas a la fecha. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la comisión directiva por 2 años: 1 presidente, 1 secretario, 3 vocales titulares, 1 vicepresidente, 1 tesorero, 2 vocales suplentes. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas, por 2 años: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. La Secretaria.

3 días - 1940 - 26/2/2008 - s/c.

ASOCIACION VILLA MARIA
DE BOCHAS

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/3/2008 a las 21,30 horas en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados suscribir acta. 3) Causas convocatoria fuera término ejercicio 2006. 4) Memorias, balances, informes fiscalizadores ejercicios 2006 y 2007. 5) Elección órganos sociales por 2 años - Consejo Directivo: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero. Comisión Revisora de Cuentas. 3 miembros - Tribunal de Penas: 3 miembros titulares y 1 suplente. El Secretario.

3 días - 1987 - 26/2/2008 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE
PORTEÑA

PORTEÑA

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual el 28/3/2008 a las 18,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y

recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 5) Elección de la junta escrutadora de votos. 6) Renovación total de la comisión directiva y junta fiscalizadora por vencimiento de mandatos. 7) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los ejercicios 2005 y 2006. Art. 28 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 2006 - 26/2/2008 - s/c.

PINAR S.A.C.I.A.I. y S.

VILLA DEL ROSARIO

Edicto Rectificativo

Acta Nº 564: convocatoria a asamblea general ordinaria. En uso de las atribuciones que le confieren del estatuto social en los artículos 20 inciso f) y 25. se convoca a asamblea general ordinaria a los accionistas de Pinar S.A.C.I.A.I. y S. para el 10 de Marzo de 2008 a las 20,00mhs. En Manuel Pargas Nº 3520, Barrio Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo efectivo, correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado del 31 de Agosto de 2007. 3) consideración proyecto absorción de pérdidas. 4) Consideración remuneraciones directores. 5) Ratificar las asambleas generales ordinarias del 30/1/2006 (Acta. Nº 29) y 28/1/2007 (Acta. Nº 30). 6) Ratificación de lo resuelto al punto 5) de la asamblea general ordinaria del 30/1/2006 y en donde dice "Con una duración de tres años", debe decir "Con una duración de tres ejercicios". 7) Rectificación de lo resuelto al punto cinco de la asamblea general ordinaria del 18/1/2007, aclarando que la designación de secretario y director suplente es hasta completar mandatos. 8) Consideración convocatoria fuera de término. El Secretario.

5 días - 2014 - 28/2/2008 - \$ 155.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGULARIZACIÓN DE TARTARA,
DANIEL Y ALESSIO, GLADY
PETROLUB S.H. EN PETROLUB

MALENA S.A.
SAN BASILIO

Rectificadorio del BO 5/12/2007

Fecha acta regularización: 27/8/07. Socios: Daniel Luis Tartara, argentino, comerciante, nacido el 5/7/61, casado en Iras. Nupcias con Liliana Marisel Bruno, D.N.I. 14.580.516, domiciliado en Belgrano 40 de San Basilio, Provincia de Córdoba y la señora Gladys Esther Alessio, argentina, comerciante, nacida 8/11/50, L.C. 5.905.663, viuda, casada en 2as. Nupcias con Néstor Francisco Bertola, domiciliado en Avenida San Martín 533 de San Basilio, Provincia de Córdoba; Denominación: Petrolub Malena S.A.; Sede y Domicilio: Avenida San Martín N° 600 de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 150 años contados desde fecha inscripción en Reg. Púb. Com.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con la compra y venta de combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos de automotores o camiones y anexos. La explotación de una o más estaciones de servicio. La explotación de mercados, minimercados, supermercados, kiosco, proveeduría, restaurantes y bares. Explotación hotelera. El transporte de todo tipo de cargas propias o para terceros. La administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos sobre los cuales detente la tenencia por cualquier título que fuera. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 25.000.- representado por 250 acciones de \$ 100.- de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción Cada uno de los socios suscribe 125 acciones, equivalentes a \$ 12.500.- las que integran transfiriendo a la sociedad el 50% del capital que le corresponde como socios de la sociedad de hecho Tartara Daniel y Alessio, Gladys Petrolub S.H.; conforme el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 2007, firmado por los socios y con informe del contador certificado por el respectivo consejo profesional que está incorporado al acta constitutiva. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Designación de autoridades: Los socios designan para integrar los órganos de Dirección y Administración a: Presidente: Máximo Santiago Tartara, argentino, comerciante, nacido el 10/7/35, casado en primeras nupcias con Imelda Lucia Berardo, Libreta de Enrolamiento número 6.635.677, domiciliado en Belgrano 40 de San Basilio, Director Suplente: Gladys Esther Alessio. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el

uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente, del presidente o del vicepresidente del directorio, y en su caso, de quienes legalmente lo sustituyan. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de Septiembre de 2007.

N° 24816 - \$ 206.-

TARTARA Y BAINOTTI S.A.
SAN BASILIO

Regularización de Tartara Hnos.
y Bainotti S.H.

Rectificadorio del BO 16/11/2007

Fecha acta regularización: 27/8/07. Socios: Máximo Santiago Tartara, argentino, comerciante, nacido el 10/7/35, casado en Iras. Nupcias con Emelda Lucia Berardo, L.E. 6.635.677, domiciliado en Belgrano 40 de San Basilio, Provincia de Córdoba; Daniel Luis Tartara, argentino, comerciante, nacida 5/7/61, casada en 1as. Nupcias con Liliana Marisel Bruno, D.N.I. 14.580.516, domiciliado en Belgrano 40 de San Basilio, Provincia de Córdoba y Gladys Esther Alessio, argentina, comerciante, nacida el 8/11/50, L.C. 5.905.663, casada en 2das. Nupcias con Néstor Francisco Bertola, domiciliado en Avenida San Martín 533 de San Basilio, Provincia de Córdoba; Denominación: Tartara y Bainotti S.A.; Sede y Domicilio: Avenida San Martín N° 600 de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 150 años contados desde fecha inscripción en Reg. Púb. Com.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con la compra y venta de combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos de automotores o camiones y anexos. La explotación de una o más estaciones de servicio. La explotación de mercados, minimercados, supermercados, kiosco, proveeduría, restaurantes y bares. Explotación hotelera. El transporte de todo tipo de cargas propias o para terceros. La administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos sobre los cuales detente la tenencia por cualquier título que fuera. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 450.000.- representado por 450 acciones de \$ 1000.- de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción Cada socios suscribe 150 acciones las que integra transfiriendo a la sociedad el 33,33% del capital que le corresponde como socio de la sociedad de hecho Tartara Hnos. y Bainotti S.H., conforme el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 2007, firmado por los socios y con informe del contador certificado por el respectivo consejo profesional que está incorporado al acta constitutiva. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El

mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Designación de autoridades: Los socios designan para integrar los órganos de Dirección y Administración a: Presidente: Máximo Santiago Tartara, Director Suplente: Daniel Luis Tartara. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente, del presidente o del vicepresidente del directorio, y en su caso, de quienes legalmente lo sustituyan. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de Septiembre de 2007.

N° 24815 - \$ 206.-

RET MAQ SA

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del BO 12/11/2007

Fecha del acta constitutiva: 29 de noviembre de 2006 y rectificativa del 22 de diciembre de 2006. Denominación: Ret Maq S.A. Domicilio legal calle Bartolomé Salom N° 6989, B° Quintas de Argüello, de la ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos cincuenta (\$ 50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el Sr. Esteban Nicolás González Rojas, ciento cincuenta (150) acciones lo que representa pesos siete mil quinientos (\$ 7500) el Sr. Esteban Sánchez setenta y cinco (75) acciones, lo que representa pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3750) y el Sr. Ricardo Rubén Quiroga; setenta y cinco (75) acciones, lo que representa pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: veinticinco por ciento 25%, en efectivo (\$ 3750) en este acto y el saldo o sea la suma de pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250) en el plazo de dos años; Accionistas: Esteban Sánchez DNI 27.013.009, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1978, soltero, comerciante, domiciliado en Bv. Martín Allende N° 1545 de la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, Ricardo Rubén Quiroga, DNI 24.841.567, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1975, soltero, comerciante, con domicilio en calle Santiago Bueso N° 7985, del B° Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba y Esteban Nicolás González Rojas, DNI 26.896.759, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1978, casado, comerciante, con domicilio en Av. 7 N° 420, Piso 8° Departamento "A" de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Sr. Carlos Alberto González Rojas, DNI 7.984.313, domiciliado en calle Chimú N° 8425 del B° Villa Serrana de la ciudad de Córdoba, según poder especial conferido en escritura N° 95 folio N° 242 del año 2006 otorgado por ante el Escribano Público Gastón Rodolfo Carrica, titular del Registro N° 450 del Distrito Notarial de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires de fecha 27 de noviembre de 2006. Duración de

la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a construcciones de carácter público o privado, civil o militar, de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de canales, desagües y redes de desagües, purificación y potabilización de aguas, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, en síntesis, obras viales, hidráulicas y/o energéticas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. La representación y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55° de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299° de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por la Asamblea General Ordinaria por el término de dos ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer directorio: 2 miembros (1 titular y 1 suplente). Titular: Presidente: Esteban Sánchez, Suplente: Ricardo Rubén Quiroga. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Personas Jurídicas. Córdoba diciembre de 2006.

N° 24173 - \$ 235

JOSE SEGUNDO AMBROSINO LTDA.
S.A.R.C.I. y F.

Rectificación

Rectificadorio de Edicto Nro. 27508, de fecha 6/12/2006. donde dice: "Síndico Suplente: Contador Pablo Livio Santiago Barbero, DNI. N° 13.920.166, Matrícula C.P.C.E. - Córdoba N° 10.6504.8, todos por el término de un (1) ejercicio, Vigencia 31/12/2005." Debe decir: Síndico Suplente: Contador Livio Santiago Barbero, DNI. N° 13.920.166, Matrícula C.P.C.E. - Córdoba N° 10.6504.8, todos por el término de un (1) ejercicio, Vigencia. 31/12/2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1888 - \$ 35.-

TINARIA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Cesión de Cuotas

Edicto rectificatorio del publicado

en B.O el día 9/1/2008.

Fecha de Constitución: 1/12/2006. Socios: Horacio de Jesús Perotti, argentino, D.N.I. N° 17.573.201, con domicilio en calle Kepler N° 108, Villa Carlos Paz, Córdoba, casado, nacido el 20/9/65, comerciante y Mavel Catalina Signorile, argentina, D.N.I. N° 17.790.187, domiciliada en calle Alcorta N° 374, Villa Carlos Paz, Córdoba, soltera, nacida el 24/6/66, comerciante. Mediante Acta N° 1 de fecha 1/8/07 la Sra. Verónica del Valle Giamarilli, D.N.I. N° 22.796.965 Cede y Transfiere a la Sra. Mavel Catalina Signorile D.N.I. N° 17.790.187 la cantidad de 12 cuotas sociales equivalentes a \$ 12.000.- y al Sr. Horacio de Jesús Perotti D.N.I. N° 17.573.201 la cantidad de 12 cuotas sociales equivalentes a la suma de \$ 12.000.- Denominación: "Tinaria S.R.L.". Domicilio: Kepler N° 126, Villa Carlos Paz, Córdoba. Dicha cláusula fue modificada con fecha 1/8/2007 mediante Acta N° 1 quedando redactada la misma de la siguiente manera: La misma tendrá su Domicilio real y legal en calle Kepler N° 126, donde funcionará su sede social, jurisdicción de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, pudiendo a los fines de la ejecución de su objeto social establecer sucursales o filiales en cualquier otro punto de la Provincia o de país. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Tareas de limpieza, lavados en general, de carácter particular, técnico e industrial, de todo tipo de objetos ya sea consistentes en textiles: todo tipo de telas, vestimenta, indumentaria, ropa de cama y blanco, tapizados, etc., entre otros como asimismo su mantenimiento y conservación; b) La comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, material para lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación y limpieza y desinfección. Capital Social: Se fija en \$ 120.000.- Dicha cláusula fue modificada mediante Acta N° 1 de fecha 1/8/07 quedando redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000.-) dividido en 120 cuotas de \$ 1.000.- c/u, suscripto por el socio Horacio de Jesús Perotti 108 cuotas y la Sra. Mavel Catalina Signorile 12 cuotas. Este capital se integra totalmente en bienes que se consignan en el inventario-balance que es suscripto por separado por los socios cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y boleto de compra-venta que determinan sus costos y valores y responden a su calidad y cantidad. Administración: Estará a cargo del socio gerente Sr. Horacio de Jesús Perotti, quien ejercerá la representación legal y el uso la firma social. Para el caso de adquisición y venta de inmuebles y/o automotores, libramiento de pagarés o letras de cambio, solicitud de créditos bancarios y contratos de fianzas y/o avales y/o todo tipo de garantías civiles y comerciales se requerirá la firma de la socia gerente. Cierre de Ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año. Oficina, 7/2/2008. Dra. Mercedes Rezzónico, Pro Secretaria Letrada Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1.

N° 29724 - \$ 151.-

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 60, del 27 de noviembre de 2006 se aprobó la elección de los Síndicos: al Doctor Lucas José BONDONE, DNI nro 14.615.718 como SINDICO TITULAR y al Contador Hugo

Jorge CARASSAI LE nro 6.552.242 como SINDICO SUPLENTE.

N° 1912 - \$ 35.-

PLANETA ZOO S.R.L

Por acta fecha de 14 de Setiembre de 2007, cuyas firmas fueron certificadas por la escribana Mirta Graciela Larrey - Reg. 706 - los socios integrantes de "PLANETA ZOO S.R.L.", Juan José Barbero, DNI: 13.371.855 y Ana Claudia Barbero, DNI: 18.018.119 resolvieron de mutuo y común acuerdo la disolución de la sociedad con retroactividad al 31 de agosto de 2007. Nombramiento del liquidador Juan José Barbero DNI: 13.371.855, domicilio legal: Av. Fuerza Aérea 4039, ciudad de Córdoba, of. 7 de febrero de 2008. Barbero Becerra de Ceballos, Prosec.-

N° 1877 - \$ 35.-

GALTUX SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación y ratificación de edicto

En el aviso N° 30358 publicado el 27/12/2007, y por un error involuntario se transcribió erróneamente los datos de inscripción de la sociedad, debiendo decir correctamente: "La sociedad se encuentra inscripta en la Dirección Gral de Registros - Registro Nacional de Comercio, bajo el N° 8097 de fecha 10/08/2000 en la ciudad de Montevideo." Asimismo se ratifica que mediante acta de directorio del 03/10/2005 y 11/10/2007 se decidió la apertura de sucursal en la ciudad de Córdoba, Rep. Argentina, fijando domicilio de la sede social en Obispo Maldonado N° 2057, Córdoba, designándose como representantes de la misma al Sr. Héctor Oscar Russo, DNI 21.627.115 y la Sra. Sara Di Noto, L.C. 5.008.821.

N° 1924 - \$ 43.-

REYVALS.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: María Gabriela REYNA, D.N.I. 20.268.415, Argentina, de 39 años, divorciada, Comerciante, domicilio: Soldado Allende 1082, de la ciudad de Leones - Provincia de Córdoba, y la Srta. Cecilia Soledad VALINOTTI, D.N.I. 26.224.064, Argentina, de 29 años, soltera, comerciante, domicilio: Dante Alighieri N° 931, de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba; Fecha de Instrumento: 10-12-2007; Denominación: REYVALS.R.L. - Sede Social: Dante Alighieri N° 931, de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba - República Argentina; Plazo: 30 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de bienes propios o de terceros, relacionados con productos de belleza, estéticos y de complemento dietario. b) Comercialización de insumos de esa actividad y de gimnasia en general, sin especificar marcas y productos de manera detallada. c) Participar en la explotación de emprendimientos comerciales que tiendan al objeto social. El desarrollo de las actividades citadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer

actos dentro del marco jurídico argentino.- Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) formado por Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por María Gabriela REYNA, 600 cuotas sociales que representan el 15% del Capital, esto es \$ 6.000, y Cecilia Soledad VALINOTTI, 3.400 cuotas sociales, que representan el 85% del Capital, esto es \$ 34.000. El capital se integra mediante el inventario confeccionado por cuerda separada y que forma parte del acta de constitución; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por María Gabriela REYNA, quien revestirá el cargo de gerente. Representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: 2008. Secretaria: Maria de Losa Rabanal. Juzg. C. C. y C. 2° Nom. Marcos Juárez.

N° 1232 - \$ 107.-

ARCOLARG S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 21/12/2007. Socios: LUIS ALBERTO DE LA COLINA, argentino, DNI N° 14.291.205, casado, comerciante, nacido el 13/11/1960, con domicilio Bv. San Juan N° 710, piso 11, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la señora LILIANA DEL CARMEN COZZI, argentina, L.C. N° 5.873.041, viuda, Comerciante, nacida el 10/02/1948, con domicilio en calle Alpataco N° 9295, Villa Residencial Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: "ARCOLARG S.A." Sede social: Alpataco N° 9295, Villa Residencial Las Delicias, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, prestar servicios de hotelería en general, entendiéndose por este hospedaje, alojamiento, alimentación y atención integral de turistas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. A tal fin la sociedad podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: a) Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. b) Organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" tanto dentro como fuera del país y hacia y desde el extranjero, c) Venta, organización, ejecución y comercialización de actividades turísticas deportivas y recreativas relacionadas con la naturaleza y el tiempo libre tales como: caza, pesca, excursiones, paseos, safari fotográfico, turismo rural, de aventura y receptivo. d) La intermediación para el transporte de pasajeros con fines de excursión o de conexión entre terminales de transporte y hotelería; organización de visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país. e) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. f) despachos de aduanas en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios

autorizados, g) Reserva y venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales así como la organización de ferias, congresos y eventos similares. h) Venta, distribución y comercialización de material bibliográfico relacionado con el turismo tales como folletería, videos, equipos de multimedia, construcción y difusión de paginas web. i) Comercialización, fraccionamiento y distribución de materias primas o productos elaborados o semielaborados regionales o artesanales sean estos alimenticios, mobiliarios, de indumentaria o decorativos. j) Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior, k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas en los agentes de viaje. l) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: Treinta Mil (\$30.000) representado por Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Luis Alberto De La Colina Quince Mil (15.000) acciones y la señora Liliana Del Carmen Cozzi, Quince Mil (15.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios. Primer Directorio: Presidente: LILIANA DEL CARMEN COZZI, Director Suplente: LUIS ALBERTO DE LA COLINA. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.

N° 1759 - \$ 315.-

CEREX S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 25/01/2008. Socios: GUSTAVO HORACIO PIETRONAVE, argentino, D.N.I. N° 11.310.731, Divorciado, Comerciante, nacido el 28/08/1954, con domicilio en calle Belgrano N° 8 de la ciudad de El Carmen, Provincia de Jujuy y FRANCISCO ANTONIO PA-

GLIANO, argentino, D.N.I. N° 14.581.908, Casado, Comerciante, nacido el 12/08/1961, con domicilio en calle Córdoba N° 1192, de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba. Denominación: "CEREX S.A." Sede social: Rivadavia N° 991, Tancacha, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no

endosables clase "A" de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Gustavo Horacio Pietronave Once Mil Cuatrocientas (11.400) acciones y Francisco Antonio Pagliano Seiscientas (600) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Gustavo Horacio Pietronave Director Suplente: Francisco Antonio Pagliano. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 1758 - \$ 291.-

EL VIAJERO S.A.

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 26/12/2007. Accionistas: Marisa Ángela DONALISIO, 36 años de edad, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Rivadavia n° 215 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 22.191.511; Jorge Rubén RAMONDA, 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia n° 215 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 20.474.332. Denominación: EL VIAJERO S.A.. Sede y domicilio: Rivadavia n° 215, Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: A) TRANSPORTE: La prestación de servicios de transporte de cargas generales, granos y/o cereales, hacienda, combustibles, contrareembolsos, encomiendas y piezas postales, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, incluyendo todo lo inherente a su logística; B) COMERCIALES: Compra, venta, intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación y representación, en forma directa o indirecta, de materias primas, productos, subproductos, bienes de uso, insumos, sus envases y demás bienes derivados, utilizados y/o relacionados con la industria alimenticia animal y/o vegetal; C) AGROPECUARIA: Explotación agrícola - ganadera, en todas sus formas, clases de frutos y productos; compra-venta y acopio de cereales y/u oleaginosas, acondicionado de cereales, y el procesamiento de éstos para el agregado de valor, especialmente la elaboración de aceites y/o el desactivado de soja; D) INMOBILIARIA: La ejecución y mantenimiento de todo tipo de construcciones civiles y viales, edificaciones en mampostería, estructuras metálicas, y otros materiales combinados; E) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos, servicios, representaciones de bienes y servicios; F) FINANCIERAS: Mediante

préstamos con capital propio con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o empresa en giro o vías de formación, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, la compraventa de acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital Social: Pesos OCHENTA MIL (\$ 80.000,-) representado por OCHO MIL acciones de Pesos DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Marisa Ángela DONALISIO, suscribe CUATRO MIL acciones (4.000), de pesos DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,-); Jorge Rubén RAMONDA, suscribe CUATRO MIL acciones (4.000), de pesos DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,-). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Jorge Rubén RAMONDA, D.N.I. n° 20.474.332; Director Suplente: Marisa Ángela DONALISIO, D.N.I. n° 22.191.511. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, enero de 2008.

N° 1651 - \$ 255.-

COMPAÑÍA IMPULSORA DE PROYECTOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: Contrato social y acta del 16/11/2007 y acta complementaria del 11/12/2007.

Socios: JUAN CARLOS ZANNIER, D.N.I.: 18.408.263, de 40 años de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Tabaquillo N° 1071, B° La Herradura, de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, MIGUEL ÁNGEL BOGDANSKY, D.N.I.: 7.965.629, de 66 años de edad, casado, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 496, sexto piso "A" de la ciudad de Córdoba y DANIEL PEDRO EBBIO, D.N.I.: 8.071.762, de 57 años de edad, casado, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Isasa N° 1960 de la ciudad de Córdoba. Denominación: COMPAÑÍA IMPULSORA DE PROYECTOS S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, y sede social en Rivadavia N° 26, 3° piso, oficina "B", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción RPC. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: A) Constructora, Edificadora e Inmobiliaria: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, debiendo someterse a tales fines, a las disposiciones de la ley provincial 7674 y 7192 y ley provincial de corredores inmobiliarios; B) Comerciales e Industriales: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior y/o exterior y ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad; C) Servicios: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares sobre temas financieros, jurídicos, provisionales, notariales, bancarios, bursátiles, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de consorcios, seguros y administrativos; D) Agropecuarias: mediante la explotación, administración, compraventa, cultivo o aprovechamiento integral de las riquezas por sí o por cuenta de terceros de toda clase de establecimientos de cualquiera de los aspectos, agrícolas, ganaderos, forestales, fruti-hortícola y de granja; E) Financieras: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financieras en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación de las mismas. Para el correcto cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. Juan Carlos Zannier la cantidad de 18.000 cuotas sociales, equivalente a \$ 180.000, el Sr. Miguel

Ángel Bogdansky la cantidad de 1.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000 y el Sr. Daniel Pedro Ebbio la cantidad de 1.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 10.000. Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Juan Carlos Zannier en su carácter de socio gerente y durará tres ejercicios en el cargo. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzgado de 1º Instancia y 26º Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. Nº 2.-

Nº 1449 - \$ 227.-

NET DESARROLLOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 22 de Noviembre de 2007, Acta Nº 1 de fecha 29 de Noviembre de 2007 y Acta Nº 2 de fecha 21 de Diciembre de 2007, se ha resuelto constituir "NET DESARROLLOS S.R.L. Socios: Miguel Benedetto, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 20.795.642, de 38 años de edad, estado civil casado, de profesión Analista Programador de Sistemas, con domicilio en Lote 5 Mza. 11 Fincas del Sur, Ciudad de Córdoba y el Sr. Camilo Benedetto, de nacionalidad venezolano, D.N.I. Nº 92.517.201, de 27 años de edad, estado civil soltero, de profesión Analista Programador de Sistemas, con domicilio en calle Paraná 532 Piso 11 Dpto. "B", Ciudad de Córdoba. Denominación: "NET DESARROLLOS S.R.L.". Domicilio: Maipú Nº 177 Piso 3 Of. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, comercialización, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país. Duración: Noventa y Nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prolongarse por noventa y nueve años más, siendo necesaria su aprobación por mayoría. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, en el país o en el extranjero, tareas de desarrollo y venta de software, prestación de servicio técnico de sistemas en cualquier tipo de equipos y computadoras, desarrollo y diseño de páginas web, desarrollo y mantenimiento de hosting de sitios web, desarrollo y mantenimiento de todo tipo de cuentas corporativas de e-mail, comercialización y venta de equipos, comercialización, desarrollo y venta de espacios publicitarios en páginas web, comercialización, desarrollo, diseño y venta de publicidad gráfica, edición, comercialización y venta de revistas al público en general a través de suscripción, distribución y venta libre. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000,00) dividido en cuotas iguales de Ciento Veinte (120) cuotas sociales por un valor de Pesos Cien (\$100) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Miguel Benedetto Sesenta (60) cuotas sociales, por un valor de Pesos Cien (\$100) cada una que representan Pesos Seis Mil (\$6.000,00) y Camilo Benedetto Sesenta (60) cuotas sociales por un valor de Pesos Cien (\$100) cada una que representan Pesos Seis Mil (\$6000), las cuales integran en un valor equivalente al Veinticinco por ciento (25%) del total del capital suscripto en este acto. Quedando conformada la integración por el Sr. Miguel Benedetto en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1500) en dinero efectivo y el Sr. Camilo Benedetto en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1500) en dinero efectivo, comprometiéndose ambos socios a integrar el Setenta y Cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor a dos años. Administración y Dirección: estará a cargo del Sr. Camilo Benedetto. Cierre de ejercicio: 31 de

Diciembre de cada año. Dr. Ricardo Javier Belmaña. Juez. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Pros. Juzg. 1º Inst. C. y C. 3º. Nom. Conc. Soc. 3 - Sec.

Nº 1736 - \$ 199.-